

6906

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de encauzamiento de las Hamblas de Dominguito y del Arca, «Encauzamiento de la Rambla de Dominguito». Término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo 23 de marzo de 1977, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director.—2.322-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Finca número	Relación de propietarios	Domicilio
1	D. <sup>a</sup> Angeles Avellano Montes .....	Aguacate, 2 (Almuñécar).
2	D. Claudio Alvarez González .....	José Antonio, 76 (Salobreña).
3	D. Miguel Pineda Alonso.	Jesús del Gran Poder, 19 (Motril).
4	D. <sup>a</sup> Encarnación Arnedo Alonso .....	Bóveda, 15 (Salobreña).
5	D. <sup>a</sup> Carmen Pineda Alonso .....	Ladera de la Cruz, 11 (Salobreña).
6	D. Antonio Pineda Alonso .....	Avda. Pulianas, 23 (Granada).
7	D. <sup>a</sup> Carmen Montilla Vilches .....	Calvo Sotelo, 4 (Salobreña).
8	D. José Pedrosa Armada.	Plaza Generalísimo, 3 (Salobreña).
9	D. <sup>a</sup> Carmen Montilla Vilches .....	Calvo Sotelo, 4 (Salobreña).
10	D. Julio Antonio Rodríguez Rico .....	Romero Robledo, 26 (Márid).
11	D. Miguel Pérez Ruia ...	Carretas, 8 (Motril).
12	D. Antonio Díaz Núñez ..	Pantaniella, 1 (Salobreña).
13	D. <sup>a</sup> Concepción Pérez Ruiz .....	Carretas, 5 (Motril).
14	D. Antonio Martín Ruiz.	Salobreña.

6907

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de Presa de Beznar. Pieza número 2. Término municipal de Lecrin (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 24 de marzo de 1977, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Lecrin, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director.—2.323-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Finca número	Relación de propietarios	Domicilio
1	D. Juan Ríos Martín .....	Beznar.
2	D. Gabriel Ríos Grau .....	Barrio Bajo (Beznar).
3	D. José Ríos Martín .....	Beznar.
4	D. <sup>a</sup> Elisa Sánchez Garvi.	Real, 19 (Beznar).
5	D. <sup>a</sup> Teresa Tapia Tapia ... Viuda de don Guillermo Sánchez Garvi .....	Barrio Bajo (Beznar). Real, 70 (Beznar).
6	D. Nicolás Gijón López ..	Beznar.
7	D. <sup>a</sup> Ascensión Gijón Alarcón .....	Santa Ana, 12 (Beznar). Santa Ana, 9 (Beznar).
8	D. Alfredo Ríos Martín ..	Beznar.
9	D. Manuel Ríos Alarcón.	Real, 19 (Beznar).
10	D. <sup>a</sup> Ana Ríos Ríos .....	Real, 19 (Beznar).
11	D. <sup>a</sup> Elia Sánchez Garvi ...	Real, 19 (Beznar).
12	D. José Martín Martín ...	Real, 14 (Beznar).
13	D. <sup>a</sup> Herminia Sánchez Atienza .....	Real, 19 (Beznar).
14	D. <sup>a</sup> Elia Sánchez Garvi ...	Beznar.
15	D. <sup>a</sup> Gabriela y doña Antonia Tapia Grau .....	Real, 60 (Beznar).
16	D. <sup>a</sup> Cristina Gijón Grau.	Cardenal Parrado, 14 (Granada).
17	D. <sup>a</sup> Adelaida Garvi Viñolo .....	Beznar.
18	D. Moisés Garvi Viñolo.	Beznar.
19	D. José Joya González ...	Beznar.
20	D. José Gijón González ..	Beznar.
21	D. Gabriel Morilla Gijón.	Beznar.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

6908

**ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Farmacia;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental. Tercero.—En ningún caso, el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada**

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Cuarto curso</i>		
Química farmacéutica .....	3	3
Farmacia galénica general .....	3	3